



ACUERDO NÚMERO 12 DE 2016 (02 marzo 2017)

Por el cual se aprueba la homologación de una asignatura cursada en el Programa de Medicina de la Fundación Universitaria Navarra – Uninavarra.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere los Acuerdos No. 019 de mayo 2005, Art. 5 y 025 de julio de 2004 emanado del Consejo Superior y de conformidad con el Acta No.008 del 01 de marzo de 2017 del Consejo de Facultad de Salud,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar las siguientes asignaturas cursadas en el Programa de Medicina de la Fundación Universitaria Navarra – Uninavarra, al estudiante JUAN PABLO REINOSO CERQUERA, código 20171159818

Asignatura vista en el Programa de Medicina de la Fundación Universitaria Navarra – Uninavarra	Nota	Asignatura Programa de Medicina de la Universidad Surcolombiana
Comportamiento Humano	3.7	Comportamiento Humano
Química Orgánica	4.4	Química Orgánica Especial
Expresión Oral	4.5	Comunicación y Lingüística

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

[Signature of Jairo Antonio Rodriguez R.]

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ R. Presidente

[Signature of Manuel Alexander Lara C.]

MANUEL ALEXANDER LARA C. Secretario Académico

Copia a: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Jefatura Programa de Medicina, Archivo

Gestión, Participación y Resultados